






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000240126309 Periodo: 2026-01				   SC-7246-1 AM-2002306		No. de cuenta 196746203	
	Período facturado 01-01-2026 a 31-01-2026		Fecha facturada 5-feb-26		Fecha límite pago 18-feb-26		Fecha de suspensión 19-feb-26	
Nombre y Apellidos DE MANTILLA BLANCA		No. de Identidad 900.395.578		Dirección CLL 4 N 13 -11 VERSALLES		Nivel de tensión Secundaria		
Clase de servicio RESIDENCIAL 2		Estrato Autogenerador		Ruta 065-0000266800		Municipio Florencia		
Cód. transformador 5524		Cód. circuito 20002		Grupo calidad 88606881		Serie contador ISKRA		
Vr. Compensación DIUG		DIU		FIUG		FIU		
Lectura actual RS 330.8 AS 791.81		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 792		
Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa								
Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$				
CUV= 310.93 CUF= 52.97 D 264.68 R 22.27 P 74.12 Cv 223.29 Cf		Año Mes Activa Reactiva 2025 DIC 1124 0 2025 NOV 26 0 2025 OCT 0 0 2025 SEP 0 0 2025 AGO 428 0 2025 JUL 664 0 2025 JUN 735 0		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo		
Vr Kw (CUV+CUF) 948.26		Saldo acumulado de excedentes		Importación Kwh 1045.47 Exportación Kwh 253.66 Consumo facturable kwh 791.81 Creditos de energía Kwh 253.66 Costo comercialización (Cv) \$ 223.29 Costo unitario (CU) \$ 948.260 Mc \$ 301.70		Costo del servicio \$ 751,021 Subsidio contribución 20% -\$ 67,437 Vr. Energía= \$ 683,584 Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 683,584 b. Costo comercialización (Cv) \$ 56,632 c. Excedentes pagados (Mc)\$ - Total Valoración AGPE= \$ 740,216		
Cartera								
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		
0						0		
Financiación								
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
						0		
						\$ -		
Liquidación factura de energía								
Valor factura periodo		683,584						
Aprox.Res.Creg 108		0						
Energía Autogenerador		56,632						
VALOR A PAGAR \$ 740,216								
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079 Período Facturado:								
CFT 21183		TRLU 0.0005		TRBL 0.0025		FCS 21183		
CVNA 26677		TRRA 0		TRNA 0.1033		CVA 422		
VBA 193241		TRA 0.00218		TAFNA 0		Devolución 0		
VALOR A PAGAR \$ 30,154								
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal				Acuerdo Municipal N° 2022013 del 19-09-2022				
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494				Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 5,000				
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 775,370		
VE-GC-F-32/V3/2025-10-28								
Nombre y Apellidos DE MANTILLA BLANCA		No. de Identidad 900.395.578		Municipio Florencia				
 (415)7709998008083(8020)0196746203(3900)0000775370		No. de factura 000240126309		Energía \$ 740,216 Aseo \$ 30,154 Alumbrado público \$ 5,000		Valor a pagar \$ 775,370		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura								

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

Vigilado Supereservicios

Vigilado Supereservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluzes.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

***AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437